



**OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO**  
**Gerencia de Gestión del Capital Humano**  
**Sección Selección y Desarrollo**

**CONCURSO EXTERNO**  
**POR MÉRITOS Y ANTECEDENTES**

**BASES**

**LLAMADO PÚBLICO A ASPIRANTES PARA PROVEER 1 PUESTO DE ARQUITECTO 1**

**CAT. 10 ESC. A EN DIVISIÓN ARQUITECTURA**

**MONTEVIDEO**

**OCTUBRE 2013**



**OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO**  
**Gerencia de Gestión del Capital Humano**  
**Sección Selección y Desarrollo**

La Administración de las Obras Sanitarias del Estado (O.S.E.), Gerencia de Gestión del Capital Humano – a través de su Sección Selección y Desarrollo - convoca a un Llamado de carácter PÚBLICO a interesados/as para ingresar por Concurso de Méritos y Antecedentes, en calidad de funcionarios/as contratados/as, a fin de proveer 1 puesto de **ARQUITECTO 1 CAT. 10 ESC. A**, para la División Arquitectura.

El presente Llamado es de carácter PÚBLICO y abierto, dispuesto por Resoluciones de Directorio de O.S.E: R/D N° 499/13 del 09 de Mayo de 2013, las que se inscriben en las disposiciones contenidas en la Ley N° 16127 de fecha 07/VIII/90, modificativas y concordantes.

**1. OBJETIVOS PERMANENTES DEL CARGO**

Quien desempeña la función es responsable de elaborar anteproyectos y proyectos edilicios, gestión y dirección técnica de las obras edilicias de escala pequeña y obras de refacción y mantenimiento de edificios.

**1.1 DESCRIPCIÓN SUMARIA DE LAS TAREAS INHERENTES AL CARGO**

Participar en la coordinación de los recursos necesarios para el debido cumplimiento de los objetivos del área.

Aplicar criterios para lograr una unificación en las respuestas arquitectónicas, participando además en las actividades de apoyo logístico en las diferentes Regiones.

Elaborar informes técnicos vinculados a los procesos del área cuando le sea requerido.

Mantener contacto con otras áreas, empresas proveedoras y Organismo Públicos y Privados, a efectos de garantizar el buen cumplimiento de su gestión.

Cumplir con toda otra tarea afín al cargo asignada por su Superior.

**2. CONDICIONES DE TRABAJO:**

Trabaja en Oficina y en obras, y eventualmente viaja al interior.

**3. REQUISITOS GENERALES:**

- Ser ciudadano/a uruguayo/a.
- No desempeñar ningún cargo público remunerado, con excepción de cargos docentes, al momento de firmar el contrato.

**3.1 REQUISITOS ESPECÍFICOS:**

**Excluyentes:**

Título Universitario: Arquitecto o equivalente reconocido a nivel universitario por el MEC

1 año de experiencia profesional dentro del ámbito público o privado.

Manejo de herramientas informáticas a nivel de usuario.

Manejo de AUTOCAD 2D y 3D



**OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO**  
**Gerencia de Gestión del Capital Humano**  
**Sección Selección y Desarrollo**

**4. FORMA DE INSCRIPCIÓN Y PLAZOS:**

La **Inscripción** se realizará **únicamente** a través de la página WEB de O.S.E. ([www.ose.com.uy](http://www.ose.com.uy)) completando los formularios dispuestos a tal fin.-

**Período de Inscripción**, a partir de la **0 hora del día Lunes 30 de Setiembre** hasta **las 24 horas del día 14 de Octubre del año 2013** inclusive.-

Es imprescindible proporcionar dirección de e-mail, a la cual se podrán realizar comunicaciones al/la Aspirante.

**5. ELABORACIÓN DE LISTA DE CONCURSANTES**

Integrarán esta lista hasta un máximo de 60 (sesenta) postulantes: 50 (cincuenta) seleccionados/as a través de sorteo, en caso de corresponder, y hasta 10 (diez) exonerados/as del mismo por haber cumplido funciones en O.S.E. comprendidos/as en el siguiente párrafo.

Una vez inscriptos, quedarán exonerados del sorteo, pasando directamente a la etapa de Evaluación de Méritos y siguientes a las que califiquen, hasta 10 (diez) ciudadanos/as inscriptos/as que cumplan los requisitos y acrediten haber desempeñado funciones en O.S.E. a partir del 1 de enero de 2005, por un período no menor a 90 (noventa) días y sin calificaciones negativas, a vía de ejemplo, contratados por la modalidad de Contrato Temporal de Derecho Público, becarios/as, pasantes, zafrales, practicantes C.N.R., practicantes Junta Nacional de Drogas, pasantes del programa "Yo estudio y Trabajo" y agentes provistos/as por empresas proveedoras de personal.

Estos/as ciudadanos/as deberán acreditar el desempeño de funciones entregando el formulario correspondiente (Constancia de Desempeño de Funciones), disponible en la presente página web, firmado por el/la Jefe/a del área en que cumplió funciones, juntamente con la documentación prevista en el punto 6.2.1 hasta el día de cierre del período de inscripción. En caso de superar el número 10 (diez) interesados/as que cumplan la mencionada condición, se realizará sorteo ante presencia de Escribano de O.S.E. para determinar los/as exonerados, pasando los restantes al siguiente sorteo.

**SORTEO:** En el caso que la recepción de inscripciones de interesados/as no exonerados/as de sorteo supere del número de 50 inscriptos/as se realizará un sorteo en la Dirección Nacional de Loterías y Quinielas, el día 17 de octubre de 2013 ante la presencia de Escribano/a Público/a, labrándose el acta correspondiente.-

La nómina de postulantes que resulten sorteados/as en 50 primeros lugares será publicada en la página Web, quienes continuarán la siguiente etapa del proceso de concurso.-

La Lista de Concursantes se confeccionará con los aspirantes sorteados, más aquellos que resulten exonerados de esta instancia.-

**6. RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN:**

Solo se recibirá documentación de ciudadanos/as que se hayan inscripto correctamente a través de la página WEB.

**LA DOCUMENTACION SE RECIBIRÁ DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE:**

<b>Recepción y Control de Documentación</b>	<b>En Montevideo:</b> desde el <b>21 hasta el 25 de Octubre de 2013</b> inclusive, en Carlos Roxlo 1275 - 3er piso - Puerta 39 (SECCIÓN SELECCIÓN Y DESARROLLO), en el horario de 10 a 15 hrs.- <b>En el Interior:</b> desde el <b>21 hasta el 25 de Octubre de 2013</b> inclusive, en las Oficinas Administrativas Comerciales de OSE.-
---	---

**6.1. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN**



**OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO**  
**Gerencia de Gestión del Capital Humano**  
**Sección Selección y Desarrollo**

- Los/as aspirantes deberán presentar Currículum Vitae, completo, foliado y grapado, conteniendo fotocopia probatoria de la documentación original que acredite el cumplimiento de todos los Requisitos Generales y Específicos señalados en estas Bases. Relación de Méritos (todo lo declarado deberá estar documentado; **de no poseerse el certificado original correspondiente, podrá presentarse Declaración Jurada certificada por Escribano/a Público/a).**-
- **Al momento de presentar la documentación, el/la postulante deberá exhibir la documentación original probatoria de su Currículum. El/la funcionario/a que reciba documentación del/de la aspirante, verificará la fidelidad de los documentos (original y copia) y luego devolverá los originales al o a la Aspirante, quedándose con las copias.**-

## **6.2. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA:**

### **6.2.1 Al momento de la Recepción de Documentación:**

- Cédula de Identidad vigente (original y fotocopia).
- Credencial Cívica (original y fotocopia).
- Certificado de escolaridad, original sellado y firmado por autoridad competente (original y fotocopia).
- Título de Arquitecto o certificado de título en trámite (original y fotocopia).
- Relación de Méritos grapada y foliada. (Todo lo declarado deberá estar documentado; la Administración no se responsabiliza por la devolución de originales si el/la postulante lo incluyera como copia).
- Declaración Jurada O.N.S.C. completa con los datos y firma del aspirante. El formulario se puede descargar de la presente página. Si existe vínculo con otro Organismo del Estado (exceptuando la Docencia), la desvinculación deberá ser previa a la fecha de firma del Contrato con O.S.E.-
- Formulario Médico completo.-

### **6.2.2 Al momento del ingreso (además de C.I. vigente y Credencial Cívica)**

- Carné de Salud vigente.
- 2 (dos) Fotos tipo carné.
- Constancia de Jura de la Bandera.
- Certificado de Habilitación Policial expedido por el Ministerio del Interior.

## **INTEGRANTES DEL TRIBUNAL:**

### Titulares:

Arq. Daniel Moyano  
Arq. Carmen Langone  
Ing. Alberto Larrieu

### Suplente:

Ing. Jorge Minola

## **7. ETAPAS Y METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN QUE REGIRÁN EL CONCURSO:**

**MODALIDAD DE SELECCIÓN: Concurso de Oposición y Méritos.**

**PROCESO DE SELECCIÓN: Su desarrollo consta de 3 etapas:**

- 1. Evaluación de Méritos**
- 2. Entrevista con el Tribunal**



**OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO**  
**Gerencia de Gestión del Capital Humano**  
**Sección Selección y Desarrollo**

3. Evaluación Psicofísica
4. Evaluación Psicolaboral

**7.1 EVALUACIÓN DE MÉRITOS Y ANTECEDENTES**

**PUNTAJE MÁXIMO: 60 puntos**

**PUNTAJE MÍNIMO: 30 puntos**

**Evaluación de Méritos**, constituye un aspecto fundamental del Concurso, entendiendo por “Méritos” toda Formación y/o experiencia a fin con el cargo adquirida por el/la postulante y que esté debidamente certificada por Entidades, Instituciones habilitadas, o Escribano/a Público/a. No se le otorgará puntaje a una actividad o curso que no esté acompañado por el correspondiente documento probatorio. En el caso de los **Antecedentes**, la documentación a tener en cuenta será la relacionada con Antecedentes Laborales.-

**PUNTUACIÓN DE MÉRITOS Y ANTECEDENTES**

Se evaluarán: formación, antecedentes laborales y experiencia, acordes al cargo al que se postula.

Se recomienda a los/las postulantes **presentar su relación de Méritos de acuerdo a los ítems** establecidos a continuación.

Se estudiarán seis ítems, a cada uno de los cuales se les ha otorgado una valoración, acorde a la importancia de los mismos en el puntaje total.

Puntajes máximos por cada ítem:

1. Escolaridad.....**30 p.**
2. Experiencia laboral específica, relacionada con el cargo a seleccionar.....**20 p.**
3. Experiencia fuera de la profesión o docencia.....**3 p.**
4. Cursos extracurriculares (de interés general para el Organismo).....**3 p.**
5. Congresos, jornadas, simposios, seminarios, conferencias, etc.).....**2 p.**
6. Idiomas.....**2 p.**

**TOTAL 60 puntos.**

**CAUSAS DE ELIMINACIÓN**

Será motivo de eliminación del/de la postulante, el no haber alcanzado el puntaje mínimo exigido en las Bases del Concurso.-

**7.2 ENTREVISTA CON TRIBUNAL**

**CRITERIOS DE PONDERACIÓN (Eliminatoria)**

**Puntaje máximo: 40 puntos**

**Puntaje mínimo: 20 puntos**

Esta Entrevista tiene como objetivo evaluar si las condiciones del/de la candidato/a y sus competencias, se adecuan al perfil del cargo al que aspira. La misma tendrá una duración aproximada de 30 minutos.-

**7.3. EVALUACIÓN PSICOFISICA**

**CRITERIOS DE PONDERACION (Eliminatoria) APTO/A- NO APTO/A**



**OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO**  
**Gerencia de Gestión del Capital Humano**  
**Sección Selección y Desarrollo**

Una vez mantenida la entrevista con el Tribunal se podrá convocar, en los casos que los datos de Formulario Médico lo ameriten, a los/as postulantes a concurrir a los Servicios Médicos de la Administración, a fin de dar cumplimiento a la instancia de Evaluación Psicofísica.-

#### **7.4. EVALUACIÓN PSICOLABORAL**

##### **CRITERIOS DE PONDERACIÓN: (Eliminatoria - APTO/A - NO APTO/A)**

Passarán a esta etapa los 4 mejores calificados, puntaje que resulta de la suma de lo obtenido en las etapas previas: Evaluación de Méritos y Antecedentes, Entrevista con el Tribunal y APTO/A Evaluación Psicofísica. En caso de empate entre los/as mejores calificados/as se evaluará a todos/as los/as empatados/as.-

La evaluación psicolaboral consta de una entrevista individual y de pruebas psicotécnicas, a cargo de Técnicos/as Profesionales.

El objetivo consiste en evaluar los aspectos en relación a comportamientos y aptitudes, entendidos como factores críticos o relevantes para el desempeño del puesto, con el fin de evaluar si el/la postulante resulta **APTO/A** o **NO APTO/A**, para la función. De ser necesario, y por no ser suficiente la cantidad de postulantes **APTOS/AS** o de haber ampliación del número de puestos a cubrir, se procederá a evaluar a los/as restantes postulantes por estricto orden de prelación.

#### **8. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS**

Al finalizar cada instancia del proceso de selección, serán publicados en la web de la Administración, los puntajes obtenidos por todos/as los/as participantes identificados/as a través del número de cédula de identidad.-

#### **9. CAUSAS DE ELIMINACIÓN**

Será motivo de eliminación del/de la postulante, el no haber alcanzado el puntaje mínimo exigido en las Bases del Concurso.-

#### **10. ELABORACIÓN DEL RESULTADO FINAL**

Cumplidas las etapas previas y en base al puntaje final obtenido en las diferentes etapas del Proceso Selectivo, se confeccionará la lista de los/las postulantes que resulten seleccionados/as, en orden descendente de puntaje. De esa manera quedará determinado el orden de las designaciones para ocupar los puestos (Ranking Final).-

**En caso que exista empate de puntajes entre dos o más postulantes, se hará la asignación por Sorteo ante la presencia de Escribano/a Público/a.-**

#### **11. DESIGNACIÓN DE LOS/AS POSTULANTES SELECCIONADOS/AS**

- La nómina final se elevará a consideración del Directorio, quien designará a los/as ciudadanos/as seleccionados/as en estricto orden de prelación de acuerdo al Ranking Final.-
- Se citará a los/as seleccionados/as para la firma del contrato respectivo, telefónicamente o vía e-mail (dato proporcionado por el/la aspirante en la Ficha de Inscripción). Una vez convocados/as, deberán coordinar la fecha de firma del contrato con la Oficina de Ingresos, dentro de un plazo de 5 (cinco) días hábiles.-



**OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO**  
**Gerencia de Gestión del Capital Humano**  
**Sección Selección y Desarrollo**

- En caso de que algún/a ciudadano/a designado/a no acepte la convocatoria, deberá hacerlo saber en forma escrita, dirigiendo nota a la Sección Selección y Desarrollo (Carlos Roxlo 1275 – 3er Piso - Montevideo) o vía e-mail a [rrhh\\_recsele@ose.com.uy](mailto:rrhh_recsele@ose.com.uy). Asimismo, la no presentación dentro del plazo establecido, se podrá considerar desistimiento por parte del/de la interesado/a. En tal caso, se procederá a designar al/a la siguiente postulante respetando el estricto orden de prelación del presente Concurso.-

**12. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:**

- Las contrataciones se realizarán de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 16127 de fecha 07/VIII/90, modificativas y concordantes.
- El orden de prelación tendrá una vigencia de 18 (dieciocho) meses contados a partir de la fecha de la Resolución de Contratación. –

**13. CONSIDERACIONES GENERALES DE LA CONTRATACIÓN:**

- La retribución nominal mensual del puesto de Arquitecto 1 Cat. 10 Esc. A, a valores del mes Setiembre del año 2013, es de \$ 48.857.08
- **En caso de ser seleccionado/a y designado/a como funcionario/a de la Administración**, al momento de su ingreso **NO PODRÁ:**
  - a) Estar vinculado/a a otro Organismo del Estado (dejar constancia de ello en Declaración Jurada). De estarlo, presentar certificado de desvinculación con fecha de alta y baja, con excepción de la actividad docente (\*).
  - b) Percibir pasividad o retiro por haber sido funcionario/a público/a.
  - c) Percibir subsidio por cargo político de particular confianza.
  - d) Estar comprendido/a en el Art. 4 de la Ley Nº 18.172 (destituidos/as).
  - e) Haberse acogido a los retiros incentivados dispuestos en la Ley Nº 17556 Art. 17º o en la Ley Nº 17930 Art. 29.

(\*) En el caso de los/las docentes considerar la acumulación horaria correspondiente.

**14. OBSERVACIONES**

- **La inscripción será válida únicamente si se cumple con: el llenado del Formulario de Inscripción y con la presentación de la documentación que acredite el cumplimiento de Requisitos Generales y Específicos en los tiempos y en la forma estipulada. El NO cumplimiento impedirá a el/la candidato/a seguir participando del Proceso del Concurso.-**
- **Es imprescindible proporcionar dirección de e-mail**, a la cual se podrán realizar comunicaciones al/a la aspirante.-
- La Administración se reserva el derecho de ingresar menor cantidad de puestos de los solicitados y publicados en este Llamado, así como ampliar el número de contrataciones a realizar.-
- El Organismo rechazará todas las solicitudes que no cumplan con los Requisitos pautados o que no cuenten con el respaldo documental correspondiente.-

**IMPORTANTE**



**OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO**  
**Gerencia de Gestión del Capital Humano**  
**Sección Selección y Desarrollo**

Será de **estricta responsabilidad del/de la aspirante** estar en conocimiento del Proceso de Selección, que se encontrará disponible en la página web ([www.ose.com.uy](http://www.ose.com.uy)), a través de la cual se convocará para las etapas previstas.

Setiembre de 2013